



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0004162/2014

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 34 de fecha 24 de Febrero de 2014, en la que se designa interinamente al personal de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en la fecha de finalización de designación del Prof. Rubén Darío Caro en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Economía Política;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

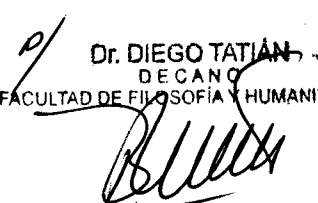
ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 34/2014 sólo en lo que se refiere a la fecha de finalización en la designación interina del **Profesor Rubén Darío CARO**, Leg. 37037 en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Economía Política, para que donde dice: "... hasta el 31 de marzo de 2015" diga: "... **hasta el 10 de Diciembre de 2014**".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 ABR 2014

RESOLUCIÓN N° 298
CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES